

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE SUBASTA DE LOCALES DE LA FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL CELEBRADA A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

**Acta N° 003-FTTG-003-2019
Local N° B7**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de mayo del 2019, siendo las 9H20, en la Sala de Sesiones de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, se reúne el Comité de Subasta de la Fundación, integrado por los siguientes miembros: el Dr. Roberto Pólit Robinson, en calidad de delegado del Sr. Alcalde de Guayaquil; el Ab. Anwar Macancela B., Director Jurídico de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil. Actúa como secretario del comité el Ing. Jaime Faggioni S.

Preside la sesión el Dr. Roberto Pólit Robinson, quien luego de haber constatado el quórum reglamentario para constituirse en sesión de acuerdo a lo establecido en el Art. 4 de la ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LOCALES E INSTALACIONES MUNICIPALES ADMINISTRADOS POR ENTIDADES PRIVADAS MUNICIPALES O EN LAS QUE EL MUNICIPIO TIENE PARTICIPACIÓN, declara instalada la sesión y dispone se de lectura al Orden del Día:

- 1. EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOCALES N° FTTG-003-2019 RESPECTO DEL LOCAL N° B7 UBICADO EN LA TERMINAL DE CARGAS Y ENCOMIENDAS DE LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDOS AGUILERA"**
- 2. SOLICITUD DE CONVALIDACION.**
- 3. VARIOS.**

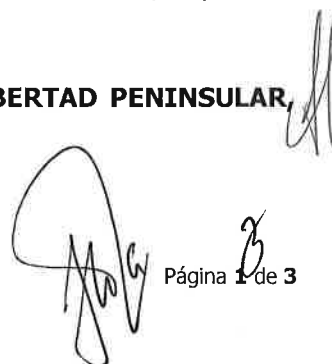
Puesto a consideración de los miembros del Comité de Subasta, es aprobado el orden del día, pasándose a tratar los puntos acordados.

PUNTO UNO.-

EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOCALES N° FTTG-003-2019 RESPECTO DEL LOCAL N° B7 UBICADO EN LA TERMINAL DE CARGAS Y ENCOMIENDAS DE LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDOS AGUILERA"

Toma la palabra el Dr. Roberto Pólit Robinson y pone a conocimiento del Comité que dentro del proceso de Subasta de Locales N° FTTG-003-2019, respecto del local N° B7 ha presentado su propuesta la **COOPERATIVA DE TRANSPORTE LIBERTAD PENINSULAR**, de conformidad con el numeral 2.7 de las bases de la **SUBASTA DE LOCALES N° FTTG-003-2019**, se procede a evaluar la oferta presentada, conforme al siguiente detalle:

La oferta presentada por la **COOPERATIVA DE TRANSPORTE LIBERTAD PENINSULAR**, consiste en lo siguiente:



Página 1 de 3

CUADRO DE EVALUACION DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOCALES N° FTTG-003-2019 POR LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE LIBERTAD PENINSULAR, RESPECTO DEL LOCAL N° B7			
PARÁMETRO SOLICITADO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1. Integridad de la Oferta	X		
2. Formulario No. 1 Carta de Compromiso (Solicitud de autorización) de acuerdo al modelo de las bases	X		
3. Formulario No. 2 Declaración Juramentada	X		
4. Formulario No. 3 Datos Generales del Oferente	X		
5. Formulario No. 4 Oferta Económica	X		OFERTA LOS SIGUIENTES VALORES VIC: USD \$3.744,00 VMC: USD \$240,00
6. Acuerdo Ministerial de creación y reformas de estatuto si las hubiere.	x		
7. Nombramiento vigente del Representante Legal debidamente inscrito ante la autoridad competente	x		
8. Certificado de Cumplimiento de Obligaciones emitido por la autoridad competente.	x		
9. Cédula de identidad y certificado de votación vigente del representante Legal de la cooperativa.	x		
10. Registro Único de Contribuyentes, en el que se determine su actividad comercial, la misma que deberá ser compatible con la actividad o negocio que pretende se autorice.	x		RUC No. 0990803749001 Fecha de inicio de actividades 28/06/1976
11. Declaración de Impuesto a la Renta presentada ante el Servicio de Rentas Internas, del ejercicio económico inmediato anterior.	x		
12. Planilla de servicios básicos en la que conste la dirección domiciliaria de la cooperativa	x		
13. Nómina de Accionistas o Socios	x		
14. Certificado de no adeudar al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Ciudad de Guayaquil.	x		
15. Certificado de estar al día en sus obligaciones sea con la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil o con cualquier otra entidad a la fecha de presentación de las ofertas, en caso de ser o haber sido concesionario/autorizado a la explotación comercial de uno o varios espacios o locales en la Terminal Terrestre de Guayaquil		x	
16. Certificado de estar en lista blanca del Servicio de Rentas Internas.	x		
17. Certificado de cumplimiento de obligaciones patronales emitido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	x		
18. Certificado emitido por el establecimiento donde haya funcionado su local comercial en el cual se establezca cumplimiento de obligaciones contractuales.		x	
19. Certificado Bancario emitido por una entidad financiera nacional, que demuestre que el oferente posee cuenta corriente o de ahorros con su respectivo saldo promedio, fecha de apertura y número de protestos.	x		
20. Certificado emitido por el establecimiento donde funcione o haya funcionado su local comercial en el cual se establezca el monto de ejecución del contrato.		x	
21. Certificado emitido por el establecimiento donde funcione su local comercial en el cual se acredite los años de experiencia del mismo y se establezca el giro de negocio para el cual fue autorizado.		x	

PUNTOS DOS.-

SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN

Concluida la evaluación, el Comité de Subasta respecto de la oferta presentada por la **COOPERATIVA DE TRANSPORTE LIBERTAD PENINSULAR**, resuelve:

- **SOLICITAR** Convalidación de Errores de conformidad con el numeral 2.8 de las Bases de la **SUBASTA DE LOCALES COMERCIALES N° FTTG-003-2019, RESPECTO DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL LOCAL N° B7 UBICADO EN LA TERMINAL DE CARGAS Y ENCOMIENDAS DE LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDOS AGUILERA"**, en el siguiente sentido:
 - Deberá presentar Certificado de estar al día en sus obligaciones sea con la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil o con cualquier otra entidad a la fecha de presentación de las ofertas, en caso de ser o haber sido concesionario/autorizado a la explotación comercial de uno o varios espacios o locales en la Terminal Terrestre de Guayaquil.
 - Deberá presentar Certificado emitido por el establecimiento donde haya funcionado su local comercial en el cual se establezca cumplimiento de obligaciones contractuales.
 - Deberá presentar Certificado emitido por el establecimiento donde funcione o haya funcionado su local comercial en el cual se establezca el monto de ejecución del contrato.
 - Deberá presentar Certificado emitido por el establecimiento donde funcione su local comercial en el cual se acredite los años de experiencia del mismo y se establezca el giro de negocio para el cual fue autorizado.

PUNTO TRES.- VARIOS

No habiendo más puntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las nueve horas con treinta minutos. Los presentes aprueban por unanimidad la presente acta, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.



Dr. Roberto Pólit Robinson
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SUBASTA



Ab. Anwar Macancela B.
DIRECTOR JURÍDICO



Ing. Jaime Faggioni S.
**DIRECTOR COMERCIAL
SECRETARIO DEL COMITE**